

# Buscan en Senado frenar promoción de la revocación

**Oposición estudia opciones legales contra dictamen de San Lázaro; Morena y aliados alistan pasar vía *fast track* la iniciativa**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y MARÍA CABADAS**  
 @nacion@eluniversal.com.mx

Mientras que la fracción de Morena en el Senado prevé aprobar por vía *fast track* la próxima semana el decreto aprobado en San Lázaro, que permitirá a legisladores y funcionarios promover la revocación de mandatos, la oposición adelantó que se opondrá al dictamen y que preparará un recurso para controvertirlo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En tanto, el próximo lunes, el PRL PAN y PRD se reunirán para analizar el recurso jurídico que se interpondrá contra el decreto que aprobó Morena y aliados para que la difusión de la consulta no sea propaganda.

Entrevistados por separado, líderes e integrantes de oposición del Congreso consideraron un abuso y una transgresión la aprobación del decreto, que elimina la veda electoral para la promoción de la revocación de mandato por parte de funcionarios, legisladores o partidos.

Julen Rementería, coordinador del PAN, expuso: "Lo que vimos en San Lázaro fue un exceso de poder (...) lo que están haciendo es torcer la Constitución y las leyes secundarias para aprobar un decreto interpretativo de lo que significa la propaganda".

Adelantó que votarán en contra del decreto, aunque reconoció que Morena y aliados, por mayoría simple, la pueden aprobar, por lo que dijo que impugnarán tribunales.

Por su parte, el vicecoordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve, coincidió en que el decreto se tiene que impugnar ante la Corte y adelantó que el área jurídica del partido ya analiza las opciones legales.

Consideró que se debe dejar que la gente participe libremente "y no tratar de torcer la ley con este tipo de decretos".

Adelantó que el PRI rechazará esta reforma cuando llegue al Senado, pero recordó que por no ser cambios constitucionales, Morena y sus aliados lo pueden aprobar con mayoría simple.

El senador y vocero de Morena en el Senado, César Cravioto, confió en la vía de *fast track* para que la próxima semana, con el respaldo de sus aliados, es decir, PVEM, PT y PES, se apruebe esta reforma que, dijo, busca eliminar los excesos del INE.

Reiteró: "Es claro que queremos que se apruebe rápido, la próxima semana, en el Senado, tiene que ser lo más pronto posible", porque estamos a menos de un mes del 10 de abril.

"Con mayoría simple la sacamos, la aprobamos", agregó el senador morenista.

**Diputados analizarán ruta jurídica**

Este lunes, la oposición en la Cámara de Diputados, integrada por el PRL PAN y PRD, se reunirá para analizar el recurso jurídico que interpondrá contra el decreto que aprobó Morena y aliados sobre la revocación.

"Es inconcebible que legalizaran lo ilegal. Hay una Ley Federal de Revocación de Mandato y una sentencia del Tribunal para que los partidos no puedan promocionar la consulta", dijo el líder de la bancada perredista en San Lázaro, Luis E. Cházaro.

Precisó EL UNIVERSAL, que presentarán todos los recursos jurídicos necesarios para revertir ese "albazco" de Morena.

"Lo preocupante es que quien debiera garantizar la legalidad en este país, defender la Constitución, que es el Presidente, la viola todos los días.

"Este lunes me reuniré con los coordinadores del PAN y del PRI para ver qué herramientas jurídicas presentaremos, a fin de frenar estas violaciones a las leyes", destacó.



**JULEN REMENTERÍA**  
Coordinador del PAN en el Senado

"Lo que vimos en San Lázaro fue un exceso de poder (...) lo que están haciendo es torcer la Constitución"



**MANUEL AÑORVE**  
Vicecoordinador del PRI en el Senado

"El decreto se tiene que impugnar ante la Corte (...) el área jurídica del partido ya analiza las opciones legales"



Esta semana, la mayoría en el Senado pretende pasar vía *fast track* el dictamen sobre la propaganda de revocación.



**LUIS E. CHÁZARO**  
Líder del PRD en San Lázaro

"Es inconcebible que legalizaran lo ilegal. Hay una Ley Federal de Revocación de Mandato y una sentencia del Tribunal"



**CÉSAR CRAVIOTO**  
Vocero de Morena en Senado

"Es claro que queremos que se apruebe rápido, la próxima semana, en el Senado. Tiene que ser lo más pronto posible"

**3**  
BANCADAS del Senado se reunirán el lunes para tratar el dictamen.

**10**  
DE ABRIL fecha en la que se tiene programada la revocación.

**EL DATO**  
El dictamen para difundir propaganda de revocación de mandatos de funcionarios y legisladores, según oposición.

En tanto, Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano en San Lázaro, adelantó que su partido también interpondrá un recurso contra lo que considera una aberración. "Vamos a acudir al Tribunal Electoral y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defender la Constitución. No vamos a permitir que se viole de esta manera el proceso legislativo". A su vez, Carlos Valenzuela, secretario de la Comisión de Hacienda y vicecoordinador económico del PAN en el recinto legislativo de San Lázaro, comentó que el "albazco morenista sólo demostró que en México vivimos el resurgimiento de un modelo autoritario". Para el legislador del alibuzul es claro que la llamada Cuarta Transformación pretende un fraude electoral para los comicios de 2024. "Lo que aprobaron es una verdadera afrenta a la Constitución, a las leyes. De manera cínica y sistemática, Morena está violando la veda electoral. Por ello, esta semana presentamos una demanda contra Morena ante el INE y ante la CTE, por los cientos de espectáculos que fueron colocados en todo el país".

# El órgano electoral pretende que el Ejecutivo federal no hable: senadores

ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA

Senadores de Morena avalarán el decreto aprobado en la Cámara de Diputados para interpretar la legislación electoral y la Ley Federal de Revocación de Mandato, con el fin de que el presidente Andrés López Obrador exprese sus puntos de vista y opiniones con libertad.

El senador de Morena César Cravioto comentó que los diputados se vieron obligados a acudir a la figura de decreto frente a la disposición del Instituto Nacional Electoral (INE) que pretende silenciar al jefe del Ejecutivo en la veda previa a la consulta, pese a que la legislación en la materia lo que prohíbe es entrega de obras, promoción de programas y propaganda gubernamental.

“El INE no puede estar por encima de la ley ni interpretarla, eso es una aberración”, comentó. No es la primera vez que el Instituto que encabeza Lorenzo Córdova se extralimita y pretende legislar, dijo.

La Ley Federal de Revocación de Mandato señala que el INE tiene que recibir firmas en papel para solicitar que ese mecanismo de participación ciudadana se eche a andar, pero lo que los conseje-

ros hicieron fue establecer en sus lineamientos que sólo podían recibir firmas en formato electrónico, lo que obligó a Morena a acudir al Tribunal Electoral para corregir la anomalía. Ahora, agregó, pretende que el Ejecutivo federal no hable.

Eli Cervantes, también senador de Morena, consideró que el INE “ha mantenido una actitud desleal al pueblo y a la democracia, por lo que los legisladores del Congreso de la Unión no pueden quedarse de brazos cruzados”. Una vez que llegue la minuta de la Cámara de Diputados al Senado, los legisladores de Morena la apoyarán.

En tanto, el senador del PAN, Víctor Fuentes Solís presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León contra el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Carlos Martínez Velázquez, y solicitó su destitución por invitar a la ciudadanía a participar en la consulta.

Morena en la Cámara de Diputados rechazó que al aprobar el decreto sobre la propaganda electoral se haya violentado el artículo 105 constitucional que prohíbe hacer reformas en materia política-electoral 90 días antes de iniciar los

procesos comiciales. Lo que realizó el pleno cameral, sostuvo, fue un ejercicio de interpretación normativa; es decir, se limitó a emitir un decreto mediante el cual establece con precisión qué se debe entender por los conceptos de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones.

Destacó que no se aprobó ninguna reforma, adición, derogación o cualquier otra figura que tenga como finalidad modificar el texto legal vigente, por lo cual la Cámara de Diputados no incurrió en violación alguna respecto del 105 constitucional.

Por su lado, el PRI ratificó que impugnará el acuerdo.

Morena recordó que la facultad de interpretación en favor del Congreso de la Unión se encuentra prevista en el inciso f del artículo 72 de la Constitución.

Para el grupo parlamentario mayoritario de San Lázaro, dicho documento permitirá que el Tribunal Electoral deje de emitir criterios contradictorios en esta materia y que el titular del Ejecutivo federal y los legisladores puedan seguir haciendo referencia al proceso de revocación de mandato sin que ello los sujete a un procedimiento jurisdiccional de naturaleza electoral.